

# LAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES EN ESPAÑA Y FRANCIA

POR

**Francisco Bobadilla**

---

Informe presentado el 5 de Mayo de 1936 por el Prof. en la Escuela de Ciencias Económicas Sr. Francisco Bobadilla, en cumplimiento de la comisión confiada por la Universidad Nacional de Córdoba.

En cumplimiento del encargo de ese Rectorado, a que se refiere el decreto del 24 de diciembre de 1935, visité la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de La Coruña y la Central Superior de Comercio de Madrid.

En París, por circunstancias del viaje, no concurrí a la Escuela de Altos Estudios Comerciales; pero recibí informes del Profesor y Doctor en Derecho Comercial Jean Barsoum.

Consecuencia de esas visitas y conversaciones, así como de las observaciones que sugiere el estudio de programas, folletos, revistas y publicaciones que me ha proporcionado el profesor de la Escuela Superior Central de Comercio de Madrid don Ildefonso Cuesta Garrigós, es el informe que someto a la consideración del señor Rector:

## I — ESTUDIO DE LAS CIENCIAS ECONOMICAS EN ESPAÑA

He de particularizarme con la enseñanza de las Ciencias Económicas en España, por ser el país en que he recogido de modo más directo los antecedentes.

a) *Centros de enseñanza y de investigación.* —

La enseñanza de las Ciencias Económicas se imparte en España mediante la colaboración de las Escuelas de Comercio y las Facultades de Derecho.

Las primeras son establecimientos de enseñanza superior y por ello se denominan "Superiores" o de "Altos Estudios". En Madrid, Barcelona y Bilbao tienen, en el hecho, por sus programas, seminarios y laboratorios, y por la ilustración y empeño de sus cuerpos docentes, importancia de centros universitarios, en los que se proporciona a los alumnos a la vez que conocimientos especializados, útiles para el ejercicio de la profesión, cultura económica y general que los habilita para proseguir por sí solos la investigación.

Las Universidades, a su vez, mediante cursillos anuales, permiten a los estudiantes y ex-estudiantes de las Escuelas Superiores de Comercio, de las Facultades de Derecho y Escuelas de Ingeniería, como también a los demás profesionales, funcionarios, comerciantes e industriales que se interesan por la Ciencia Económica, continuar estudios con el estímulo y dirección de tan alta cátedra. Los estudios superiores y universitarios han de ser unificados en un futuro próximo. Existen manifestaciones en tal sentido, que son expresión de juicios autorizados, con arraigo en la opinión general y técnica. En otros capítulos me referiré a esa tendencia, consignando aquí tan sólo el punto tercero del párrafo VIII del "Manifiesto de las Izquierdas Republicanas y de los partidos revolucionarios", que continene el plan político común de los partidos coaligados a cargo actualmente del poder público en la República Española: "Concentrar las enseñanzas universitarias y superiores para que puedan ser debidamente servidas". (Madrid, enero 15 de 1936).

La investigación de los problemas vinculados a la Economía se realiza en Centros, autónomos unos, dependientes otros de Patrona-

tos, Instituciones Públicas, Escuelas Superiores de Comercio, Uniones de Ex-alumnos y Colegios profesionales; tales el Instituto de Economía de la Fundación Nacional de Investigaciones Científicas y Ensayos de Reforma; el Centro de Estudios Económicos Valenciano, el Instituto de Investigaciones Económicas de Barcelona, el Centro de Estudios Económicos del Banco de España, y los Seminarios y Laboratorios de Economía de las Escuelas de Comercio de Madrid y de Bilbao. Va a incorporarse al estudio e investigación de esta ciencia el Centro de Estudios Económicos, creado por decreto del 13 de febrero del año en curso.

#### A) *Escuelas de Comercio.* —

Las Escuelas de Comercio dependen del Ministerio de Instrucción Pública y tienen asiento en las ciudades de mayor importancia comercial e industrial de la península: Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla, La Coruña, etc. Los planes de estudios son homogéneos y su importancia depende del medio en que están emplazadas y de la cooperación que les prestan los comerciantes e industriales de la región y centros culturales vinculados a la enseñanza.

#### 1) *Planes, programas, clases de estudios y títulos.* —

El plan de estudios de las Escuelas Superiores de Comercio españolas se divide en cuatro períodos: uno, preparatorio, que consta de dos cursos; y, otros tres, que son los siguientes: uno, elemental, de tres cursos; otro, profesional, que comprende dos cursos; y, finalmente, uno de especialización o superior, dividido en dos especialidades, cada una de dos años. La carrera completa de actuario o de intendente mercantil demanda nueve años de estudios, sin contar la reválida del profesorado, previa al ingreso al grado superior.

Los títulos expedidos por las Escuelas de Comercio son: Perito Mercantil, al final del grado elemental (cinco años de estudio); Profesor Mercantil, al terminar el grado profesional (siete años de estudio); Actuaric de Seguros o Intendente Mercantil, al final del grado superior, de acuerdo a la especialidad (nueve años de estudios). La reválida del profesorado es una tesis o memoria a pre-

sentar por el alumno, con ayuda de los trabajos de seminarios y laboratorios o de los cursillos especiales.

El plan de enseñanza, vigente por real decreto del 31 de agosto de 1922, es como sigue:

## CARRERA MERCANTIL

Los estudios mercantiles comprenden tres grados: elemental o pericial, profesional o técnico y superior o de altos estudios. El primero está precedido de las enseñanzas preparatorias, y el último abarca dos especialidades: la actuarial y la mercantil.

## INGRESO

En los estudios preparatorios se ingresa mediante un examen comprensivo de las materias que constituyen las enseñanzas en las escuelas primarias y que consta de dos ejercicios: escrito y oral. Los aspirantes deben haber cumplido la edad exigida, o que en lo sucesivo se exija, para el ingreso en la segunda enseñanza.

## ESTUDIO PREPARATORIO

### *Primer año*

Ejercicios de Gramática española. — Geografía general y especial de España. — Elementos de Aritmética y de Geometría. — Mecanografía.

### *Segundo año*

Elementos de Historia universal y especial de España. — Rudimentos de Derecho y de Economía Política. — Ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra. — Dibujo. — Caligrafía.

Las enseñanzas de Dibujo, Caligrafía y Mecanografía, podrán ser cursadas y aprobadas dentro de los estudios preparatorios o durante los dos primeros años del grado elemental.

## GRADO ELEMENTAL O PERICIAL

Para comenzar los estudios del grado elemental o pericial, es requisito indispensable haber aprobado los estudios preparatorios.

### *Primer año*

Cálculo comercial. — Economía Política (especialmente comercial y social) y Estadística. — Física y Química aplicadas al Comercio. — Francés, primer curso.

### *Segundo año*

Contabilidad general. — Primeras materias, con elementos de Historia Natural. — Francés, segundo curso. — Inglés, primer curso. — Taquigrafía, primer curso.

### *Tercer año*

Legislación mercantil española. — Mercancías y Nociones de procedimientos industriales. — Geografía económica general y especial de España. — Inglés, segundo curso. — Taquigrafía, segundo curso. — Clase de conjunto.

Para pasar a los estudios del grado profesional o técnico, bastará tener aprobadas todas las asignaturas del elemental o pericial.

## GRADO PROFESIONAL O TECNICO

### *Primer año*

Legislación mercantil comparada. — Geografía económica de América. — Algebra financiera. — Administración económica. — Ensayos y valoración comerciales de los productos. — Alemán, italiano o árabe vulgar, primer curso.

### *Segundo año*

Legislación de Aduanas. — Contabilidad de empresas. — Contabilidad pública. — Alemán, italiano o árabe vulgar, segundo curso. — Clase de conjunto.

Para ser admitido en los estudios del grado superior, se requiere tener aprobada la reválida de Profesor Mercantil.

## GRADO SUPERIOR

### *Especialidad actuarial*

Ampliación de Matemáticas. — Cálculo de probabilidades y Estadística Matemática. — Teoría matemática de los Seguros. — Estudios superiores de Contabilidad. — Legislación y Seguros sociales.

La asignatura de ampliación de Matemáticas, que ha de ser aprobada antes de comenzar el estudio de la especialidad actuarial, puede cursarse por los alumnos en el segundo año del grado profesional o técnico. La aprobación de la asignatura de Cálculo de probabilidades y Estadística matemática, precederá a la de Teoría matemática de los Seguros.

### *Especialidad mercantil*

Estudios superiores de Geografía. — Derecho internacional mercantil. — Historia del Comercio. — Política económica de los principales Estados. — Política aduanera comparada. — Derecho consular. — Química industrial. — Análisis químico de los productos comerciales. — Fomento de la producción y del comercio nacionales (*voluntaria*).

Las asignaturas de este plan, clasificadas, sin incluir los dos cursos del período preparatorio, son las siguientes:

MATERIAS	GRADOS
<i>Matemáticas</i>	
1 — Cálculo Comercial	Pericial
2 — Algebra financiera	Profesional

- |  |                     |
|--|---------------------|
| 3 — Ampliación de Matemáticas<br>(Cálculo diferencial e integral. — Geometría analítica) | Superior (Actuario) |
| 4 — Cálculo de probabilidades y Estadística matemática                                   | Superior (Actuario) |
| 5 — Teoría matemática de los Seguros   | Superior (Actuario) |

*Contabilidad*

- |   |                     |
|---|---------------------|
| 1 — Contabilidad general                | Pericial            |
| 2 — Contabilidad de empresas            | Profesional         |
| 3 — Contabilidad pública                | Profesional         |
| 4 — Estudios superiores de Contabilidad | Superior (Actuario) |

*Ciencias Físico-Químicas y Naturales*

- |   |                              |
|---|------------------------------|
| 1 — Física. — Química                                   | Pericial                     |
| 2 — Historia Natural. — Primeras materias               | Pericial                     |
| 3 — Mercancías y procedimientos industriales            | Pericial                     |
| 4 — Ensayos y valoraciones comerciales de los productos | Profesional                  |
| 5 — Química industrial                                  | Superior (Intend. Mercantil) |
| 6 — Análisis químico                                    | Superior (Intend. Mercantil) |

*Geografía e Historia*

- |                                      |                              |
|--------------------------------------|------------------------------|
| 1 — Geografía económica general      | Pericial                     |
| 2 — Geografía económica de América   | Profesional                  |
| 3 — Estudios superiores de Geografía | Superior (Intend. Mercantil) |
| 4 — Historia del Comercio            | Superior (Intend. Mercantil) |

*Derecho y Legislación*

- |                                     |                              |
|-------------------------------------|------------------------------|
| 1 — Legislación mercantil española  | Pericial                     |
| 2 — Legislación mercantil comparada | Profesional                  |
| 3 — Derecho internacional mercantil | Superior (Intend. Mercantil) |
| 4 — Derecho consular                | Superior (Intend. Mercantil) |
| 5 — Legislación de Aduanas          | Profesional                  |
| 6 — Legislación y seguros sociales  | Superior (Actuario)          |

*Economía*

- |   |                              |
|---|------------------------------|
| 1 — Economía Política y Estadística                                 | Pericial                     |
| 2 — Administración económica (Hacienda pública)                     | Profesional                  |
| 3 — Política económica  | Superior (Intend. Mercantil) |
| 4 — Política aduanera   | Superior (Intend. Mercantil) |
| 5 — Fomento del comercio y de la producción nacionales (Voluntaria) | Superior (Intend. Mercantil) |

*Idiomas*

- |                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| 1 — Francés                         | Pericial    |
| 2 — Inglés                          | Pericial    |
| 3 — Alemán, italiano o árabe vulgar | Profesional |

*Taquigrafía*

Pericial

De la comparación del plan precedente con el que rige entre nosotros, y consignando sólo las asignaturas que integran el español y faltan en el de Córdoba, puede formularse el siguiente cuadro:



Para profesor mercantil	Para Int. Mercantil	Para actuario de seg.
1. — Ensayos y valoración comerciales de los productos.	1. — Química industrial	1. — Legislación y seguros sociales.
2. — Legislación mercantil comparada.	2. — Análisis químico.	
3. — Alemán.	3. — Historia del Comercio.	
	4. — Derecho internacional mercantil.	
	5. — Derecho consular.	

Esta comparación no determina un resultado absoluto. En los cursos para Peritos Mercantiles de la Escuela Superior de Comercio de Córdoba se enseña también Química y Productos Mercantiles, pero, por la dotación de los laboratorios y la importancia que en España se le atribuye a estas cátedras, ambos estudios no son comparables. Tampoco es semejante el programa de Comercio de la Escuela de Comercio de Córdoba y el de Historia del Comercio del grado superior del plan español.

En síntesis, puede afirmarse como resultado de la comparación, que en el plan español se da más importancia que en el nuestro al derecho extranjero e internacional; a la Química y la Física aplicadas al comercio, y a los idiomas (sobre todo al alemán). Nuestro plan, en cambio, es más completo en Finanzas, Economía General y Bancaria y en el Derecho positivo nacional.

En el caso de que quienes estudien el presente informe lleguen a la conclusión de que debiera intensificarse el estudio de las mercaderías, del Derecho extranjero y de los idiomas, la Universidad de Córdoba dispone en las Facultades de Derecho y de Ingeniería, y en el Instituto de Idiomas, de cátedras que con alguna modificación podrían ser utilizadas a ese objeto.

Es una tendencia también de los estudios superiores mercantiles, el separarlos un tanto de las Facultades de Derecho, para aproximarlos en la misma medida a las de Ciencias Exactas, al tiempo que ambas Facultades incluyen en sus planes, como obligatoria, la Contabilidad superior (principios matemáticos y jurídicos) y cooperan con las Escuelas de Comercio en la investigación y estudio de las ciencias económicas, tendencia que es independiente de los métodos que se apliquen al estudio de la economía política, pues aun no compartiendo el criterio de los economistas matemáticos

para la investigación en esta ciencia, es lo cierto que el contador público, como profesional, ha de ser un experto en matemáticas, aplicadas a la economía y al derecho.

Existe el propósito, que ya es realidad en algunas escuelas, de incluir en sus planes cátedras o Institutos dedicados al estudio de la Dirección de Empresas, en los que se hace aplicación de todos los conocimientos adquiridos, a fin de prever, organizar, coordinar, controlar y mandar en empresas públicas y privadas, formulando inclusive planes para campañas de publicidad y para el fomento de las ventas, etc. En estas cátedras o Institutos, los conocimientos económicos y de administración que ya se poseen, vinculanse con los de psicología aplicada a los negocios que allí se proporcionan.

En Bilbao se constituyó el 1934 un "Centro de Investigaciones sobre la Dirección de Empresas", C. I. D. E., inspirado en el "Harvard Bureau of Bussiness Research" con la aplicación del "case system".

#### b) *Universidades.* —

Las Facultades de Derecho organizan anualmente cursos económicos para licenciados en Derecho, egresados de las Escuelas de Comercio y demás estudiosos de las ciencias económicas.

En la actualidad, la Universidad Central de Madrid, lleva a cabo uno de esos cursos, cuyo programa, posiblemente incompleto, transcribo a continuación:

"POLITICA COMERCIAL"	— por el profesor	<i>Prados Arrarte</i>
"DINERO Y BANCOS"	" " "	<i>Rodríguez Mata</i>
"CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA ECONOMIA"	" " "	<i>Tejero</i>

#### B) *Cursillos.* —

Las Escuelas de Comercio, a su vez, con intercambio de profesores y colaboración de catedráticos de Ingeniería, industriales, ingenieros, contadores auditores y directores de compañías y em-

presas; de funcionarios públicos y cónsules extranjeros, organizan cursillos y conferencias de ciencias económicas.

Los cursos son generales o particulares, estando aquéllos dirigidos, en especial, a los alumnos de los grados superiores de la Escuela y ex-alumnos. También se invita a concurrir a los alumnos de Ingeniería, comerciantes, industriales y empleados públicos con funciones económicas o financieras. La concurrencia se organiza mediante matrículas, limitadas a la eficacia de la labor docente que se atribuye a los cursillos, con la obligación de los matriculados de someterse a las disciplinas y asistencia que se les impongan.

Los temas de los cursillos se refieren a problemas económicos de carácter regional, nacional e internacional, agrupados y ordenados metódicamente, como puede verse en el programa confeccionado por la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao que se agrega en apéndice 1.

Contemporáneamente con los cursillos y conferencias se dictan las asignaturas obligatorias del plan oficial, sin superponer horarios, y con ello se trata de armonizar el sistema de programas rígidos de enseñanza de tipo latino, con el más flexible y vocacional de tipo anglo germánico.

Los cursillos particulares son para determinada clase de alumnos o ex-alumnos. Algunos están dirigidos a los alumnos libres, a fin de darles, en breve espacio de tiempo, impresión general de las asignaturas y de los métodos para que puedan estudiar provechosamente fuera de las aulas. Otros cursillos son especiales para alumnos y ex-alumnos de Intendencia Mercantil y personas que por su preparación, a juicio de los organizadores, están en condiciones de trabajar en el seminario, a lo que se obligan los concurrentes a estos cursos. Se realizan también cursos para extranjeros, en los que, además de proporcionarles conocimientos del idioma y literatura nacionales, se les hace conocer la economía del país con visitas a los centros industriales, las fábricas y lugares de producción.

Al final de los cursos se expiden certificados de asistencia y del modo cómo se haya desempeñado el concurrente.

Se costean los cursos y conferencias, siguiendo el ejemplo de Instituciones análogas de Alemania y Estados Unidos de Norte Amé-

rica, con las matrículas y, principalmente, con la contribución de entidades públicas, empresas privadas, comerciantes e industriales. Los fondos así recaudados se destinan, no sólo a los gastos de los cursillos, sino a adquisición de material para Seminarios y a la publicación de Boletines que contienen las conferencias y trabajos de interés.

Para terminar con este capítulo transcribo a continuación el programa provisional de los organizados por la Escuela Central Superior de Comercio de Madrid, para el corriente año de 1936:

Elementos jurídicos de la Economía internacional . . . . .	Prof. <i>Brugada</i>
La Política económica de Checoslovaquia	Prof. <i>Cuesta Garrigós</i>
Política Comercial — con especial referencia a los contingentes . . . . .	Prof. <i>Alvariño</i>
El problema de los “sin trabajo” . . . . .	Prof. <i>Sierra</i>

Según consta en la noticia en que se da cuenta de estos cursos — “EL SOL”, 24 de marzo de 1936 — “se explicarán otros cursillos y conferencias, cuya lista completa está a punto de publicarse”.

Es de observar que tanto en los trabajos de seminarios y laboratorio como en los cursillos, preponderan los temas y las direcciones surgidas de la cátedra de Política Económica.

C) *Seminarios.* —

Los seminarios de las Escuelas de Comercio españolas — me refiero principalmente a la Central de Madrid — tienen muy en cuenta la organización del trabajo en el seminario de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires y en las universidades comerciales alemanas.

Los temas de estudio e investigación son insinuados generalmente por la cátedra de “Política Económica” y las explicaciones, así como la dirección de los trabajos, están a cargo del profesor titular y de los adscriptos a la cátedra.

Las tareas docentes en los seminarios consisten, según es propio de estos centros, en estimular y dirigir las iniciativas de los

alumnos. Para ello se somete al alumnado a un tratamiento preliminar a fin de habilitarlo a la nueva forma de adquirir conocimientos, tan distinta de la actitud pasiva asumida por los estudiantes en las clases teóricas. En clases de “pre-seminario”, juntamente con explicaciones de la materia y de los métodos, se encarga a los alumnos de la lectura de revistas, a elección, con la obligación de comentar artículos interesantes, lo que implica la tarea de seleccionarlos.

El alumno que se hace cargo de la lectura de una revista, queda obligado a continuarla durante el curso y a informar sobre su contenido en clases especiales. Los libros de la Biblioteca del Seminario se distribuyen igualmente entre los alumnos, tratando, en lo posible, de que el reparto sea al gusto de los estudiantes, quienes deben hacer un comentario o reseña del contenido en clases de conjunto, en las que se permite el debate, dirigido por el profesor. Desde estas clases de “pre-seminario” se distribuye entre los alumnos el encargo de recopilar e informar sobre las noticias de importancia que se publiquen por la prensa durante el año, que tengan relación con la cátedra, dividiendo el trabajo por países y mercaderías.

Después del breve período destinado a estos preliminares de aclimatación y vinculación, los alumnos comienzan a realizar trabajos para el “Laboratorio de Economía”, cuyas conclusiones o síntesis aprobadas se publican en el *Boletín del Laboratorio*. Los trabajos del seminario son de tres clases: individuales, colectivos y de barómetro, en base de esquemas propuestos por los estudiantes y aprobados o modificados por la cátedra, de planes que dividen las tareas, o de normas que tienden a “estandarizarse”, según los casos y naturaleza del trabajo. En los trabajos de barómetro se estudia la coyuntura económica desde tres puntos de vista, a saber: 1) su estructura (aspecto estático); 2) sus funciones o movimientos (aspecto dinámico); y 3) sus causas (investigación). Son de preferencia para los dos primeros aspectos barométricos, las estadísticas y los gráficos. Las coyunturas estudiadas son: regionales, relativas al lugar de emplazamiento de la escuela; y, nacionales e internacionales. Se pretende actualmente la coordinación de los trabajos de laboratorios, centralizándolos en Madrid, en donde, con in-

formaciones de conjunto, se estudiaría la coyuntura nacional, previo el acuerdo de normas "estandarizadas" sobre métodos y formulación.

La finalidad de los seminarios es objetiva, de investigación científica y también, de modo esencial, docente, por conocimiento de los métodos de investigación. Queda a cargo de los docentes y alumnos de los seminarios, la organización de la concurrencia a Congresos, Cursos, y los viajes.

Colaboran en el Seminario todos los profesores de la Escuela, ex-alumnos, comerciantes, industriales y profesionales de otras ramas, llevando a este gabinete de trabajo, pleno de curiosidad e inquietud, su ciencia unos, y otros su experiencia. De los seminarios surgen, y con ellos colaboran después, Centros de estudiantes como el C. I. D. E., de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao y el Centro de Estudios Económicos de Intendentes Mercantiles (C. E. I. M.).

Posee el Seminario una biblioteca especializada de libros y revistas de la materia y los trabajos de los alumnos, consistentes en fichas, estadísticas, gráficos, recortes de prensa y monografías, los cuales, previa selección y síntesis, proporcionan material para el Boletín y son luego clasificados y archivados sistemáticamente, sirviendo de documentación e informes para futuros trabajos.

D) *Institutos autónomos y anexos, de enseñanza e investigación.* —

En España funcionan autónomamente, o bien dependientes de instituciones docentes o económicas, varios Centros de enseñanza e investigación, cuya colaboración con las cátedras de las Escuelas comerciales es de positivo beneficio.

a) *El Centro de Estudios Económicos.* —

Por decreto del Gobierno español del 13 de febrero de 1936, se creó el Centro de Estudios Económicos, para la enseñanza de la economía en forma técnico-práctica, y de especialización, sin descuidar la cultura general, según se expresa. Este decreto, de considerandos

contradictorios, se agrega en apéndice 2, para completar la información. Expresa en síntesis:

Que no es suficiente la enseñanza económica actual de las Escuelas y Universidades españolas, por lo que hay que crear el Instituto de que trata, al estilo de los existentes en otros países que cita.

Que a pesar de no haber recursos, no es posible retardar la formación del personal con funciones públicas y privadas que se enumeran en decreto.

Que el Centro integrará los aspectos teórico-prácticos hasta ahora divididos entre las Universidades y Escuelas, por un lado, y el Instituto de Economía de la Fundación Nacional de Investigaciones Científicas y Ensayos de Reforma, por otro.

La finalidad, según sus considerandos, es ampliar y sistematizar estudios, para que los formados en el Centro apliquen nuevas normas a la dirección de las empresas públicas y privadas, base material del Estado sobre la que se edifica lo espiritual. (Recuérdese que con anterioridad las Escuelas de Comercio se habían ocupado, sin contar con recursos como lo reconoce el Decreto, de la creación de Centros de Investigación sobre la Dirección de Empresas. He citado la iniciativa de Bilbao en 1934).

Respondiendo a la encuesta pública a que se llama por el art. 2º del Decreto, han contestado, entre otras entidades, la Escuela de Comercio de Valencia y la Facultad de Ciencias de Madrid, y del extracto de sus notas, publicadas en la prensa, resulta que, según la primera, no estaría claro en el Decreto qué es lo que se pretende crear, pues no puede equipararse la condición de economista y de funcionario que el Centro involucra para la enseñanza y formación. Como los estudios económicos ya existen en España, lo lógico — según la Escuela de Valencia — es que, si son buenos, bastan; y, de lo contrario, se debe perfeccionar y dotar mejor a las Escuelas de Comercio. Podrían, en cambio, hacerse estudios administrativos, que no existen y son realmente necesarios, con independencia de los económicos que ya se cursan. Agrega la nota que los Centros de estudios como el que se crea, tanto en España como en el extranjero, son instituciones científicas y no docentes, y sería di-

fácil, de atribuirles esta función, separar los estudios a su cargo de los de las Escuelas y Universidades. Además, los profesores han de ser los mismos de las Escuelas y Universidades, y de no dotar al "Centro" de considerables recursos, adolecería de las mismas deficiencias que se atribuyen a aquéllas. Llega la Escuela de Comercio de Valencia a estas conclusiones:

"1.º) Que el preámbulo del decreto no tiene relación alguna con los fines que se pretenden encomendar al llamado Centro de Estudios Económicos y dificulta, por lo tanto, la comprensión de sus fines".

2.º) Que el título no responde a instituciones de enseñanzas comerciales y administrativas.

3.º) Que las finalidades de enseñanza de dicho Centro las tienen hoy en día las Escuelas de Altos Estudios Mercantiles, y en especial ha de mencionar que la de Valencia forma parte del Patronato del Centro de Estudios Económicos Valencianos y utiliza a dicho Centro como Laboratorio de Economía para sus alumnos, y éstos, al terminar los estudios, siguen perfeccionándolos en el referido Centro.

4.º) Que reconoce la necesidad de perfeccionar los estudios mercantiles y administrativos de las Escuelas de Altos Estudios Mercantiles, y que es a estas Escuelas, perfeccionadas, a quienes corresponden las enseñanzas que se intentan adjudicar a dicho Centro, tanto en sus planes de estudios como en el mejoramiento de las posibilidades de los Laboratorios de Economía, que tan buenas esperanzas hacen concebir, en especial los de Madrid y Bilbao y el de esta Escuela, en unión con el Centro de Estudios Económicos Valencianos".

Por el contrario, la Facultad de Ciencias de Madrid, al contestar, opina que la creación del Centro es necesaria para la preparación de funcionarios, ingenieros y abogados, al margen de las organizaciones culturales existentes. Considera que la enseñanza de carácter dinámico debe durar tres años, en base de las siguientes materias fundamentales: Matemática para economistas. — Esta-



dística metodológica — Econometría — Doctrinas y sistemas económicos — Economía industrial y Economía agrícola — Economía comercial, bancaria y de transportes — Contabilidad — Derecho financiero.

En cuanto a la extensión y orientación de las materias, dice la nota:

“1°.) La matemática es en tal centro un instrumento cuyo manejo se necesita con la extensión necesaria y suficiente para entender y aplicar ora los métodos estadísticos a la Economía, ora la llamada Estática económica y los modernos avances de la Dinámica económica.

“2°.) La Estadística es igualmente un elemento auxiliar para la Economía pura y aplicada, y requiere la extensión necesaria y suficiente para entender y aplicar los métodos actualmente empleados en los observatorios económico-financieros.

“3°.) La Econometría es materia nuclear en tales estudios y debe abarcar el contenido actual de la ciencia económica “objetiva” en sus dos ramas de Estadística y Dinámica.

“4°.) Las doctrinas y sistemas económicos son otro punto nuclear complementario de la Econometría y debe abarcar lo que ordinariamente abarcan, más lo necesario y suficiente para medir y apreciar cuantitativamente los resultados objetivos de uno u otro sistema.

“5°.) La Economía industrial y agrícola, comercial, bancaria y de transportes, es la llamada “Economía aplicada”. Su extensión e intensidad deben ser función principalmente de las necesidades de la economía nacional de los avances de la teoría económica.

“6°.) La Contabilidad debe atender, más que a las formalidades contables, al contenido económico de la contabilidad considerada como una parte de los métodos estadísticos. Es esencial saber diseñar un balance y organizarlo en forma que el elemento director tenga en él todos los elementos necesarios para juzgar en todo momento “sistemáticamente” no sólo la situación del nego-

“cio, sino muy especialmente su desarrollo y las acciones y reacciones que a modo de causas influyen en el mismo.

“7.º) El Derecho financiero es necesario para que el capitán de Empresa conozca las líneas generales del mismo y entienda bien los informes de los técnicos en la materia, pues de otro modo podría fracasar la empresa por falta de previsión jurídica”.

b) *El Colegio de Contadores Jurados de Madrid.*—

Este Centro profesional, de reciente creación, incluye también entre sus fines “fomentar el interés por el estudio y conocimiento de las ciencias económico-financiero-contables, procurando la máxima difusión de las ventajas que una buena organización contable y del control produce, no sólo a los accionistas y acreedores de una empresa, sino a los propios dirigentes y a la empresa misma”.

E) *Vinculación entre los profesores de las Escuelas de Comercio de España y los del extranjero.*—

Existe en España, y en toda Europa, una interesante vinculación entre los profesores de las Escuelas de Comercio, que redundan en positivos beneficios para la enseñanza y el progreso de la ciencia económica. Se manifiesta la unión, en los cursillos a que me referí anteriormente y en los congresos nacionales e internacionales, que se realizan, anualmente los primeros, y cada tres años los últimos. Fue en una reunión en Avila, precisamente, en la que se convino que “los seminarios de España realizarán investigaciones sistemáticas de carácter perfectamente homogéneo, con arreglo a normas “estandarizadas”, correspondiendo a la Escuela de Madrid la dirección científica y la centralización de los resultados obtenidos”.

En las reuniones nacionales de profesores, se ha preconizado, además, la unificación de los estudios teóricos de las distintas escuelas y la diversificación de los estudios prácticos, de acuerdo con el lugar de emplazamiento de los Institutos, particularizándose en investigaciones sobre la coyuntura.

## II — ESTUDIO DE LAS CIENCIAS ECONOMICAS EN FRANCIA

Como no he podido reunir suficiente documentación para informar sobre el estudio de las ciencias económicas en Francia, ajustaré, en general, esta relación, al contenido del interesante artículo del doctor Y. M. Goblet — Presidente de la Comisión de Enseñanza y de Congresos de la Unión de Antiguos Alumnos de las Escuelas Superiores de Comercio de Francia — publicado en el número de junio de 1934 de la “Revue Internationale pour l’Enseignement Commercial”, en ocasión del “XVIème. Cours International d’Expansion Commerciale”, a cuya reunión habré de referirme después. M. Barsoum, mi informante de París, me ha prometido el envío de planes de estudios de la Escuela de Altos Estudios Comerciales de la Capital de Francia, y, con tal motivo, de hallarlos de interés, ampliaré mi informe.

### CENTROS DE ENSEÑANZA

#### A) ESCUELAS DE COMERCIO. —

En Francia, como en España, participan en la enseñanza de las Ciencias Económicas las Escuelas de Comercio y las Universidades, y existen también Institutos y Escuelas destinadas a la enseñanza de las ciencias comerciales, dependientes directamente de Universidades.

#### a) *Orientación.* —

Se da preferencia en la enseñanza a los métodos de investigación directa, con visitas a las fábricas y usinas, con participación e informaciones de los capitanes de industria y los jefes de los servicios administrativos del Estado. No se descuida, sin embargo, la cultura general, que, como se ha demostrado, capacita y hace más fácil la especialización ulterior bien cimentada.

b) *Evolución.*—

A las Escuelas de Comercio de iniciativa privada, regidas por comerciantes e industriales, concurrieron desde los primeros tiempos los hijos de aquéllos, después de haber sido, por regla general, licenciados en ciencias. Buscaban especialización, para hacerse cargo de las usinas de sus padres.

Por ello, las Escuelas fueron adquiriendo, desde sus comienzos y hasta fines del siglo XIX, carácter científico, pero sus estudios, aunque superiores, no encuadraban todavía en los universitarios. Comprendían aspectos locales, y a los alumnos se los preparaba para el ejercicio de profesiones diversas, de acuerdo con la orientación impresa por sus directores: comerciantes, industriales y economistas.

En 1890 se oficializan las Escuelas de Comercio, sin darles categoría universitaria y desde entonces expiden diplomas oficiales y se las dota de programas uniformes que contienen la cultura general que, según el sentido que la expresión tenía en el siglo XVII, debe poseer todo “honnête homme” y así tuvieron las Escuelas, a la vez, programas enciclopédicos y de especialización, conciliando la tradición francesa con las modernas tendencias hacia el tecnicismo.

c) *Organización actual de las Escuelas.*—

El Estatuto de las Escuelas de Comercio francesas está dado por los decretos de 30 de abril de 1906 y 30 de setiembre de 1910, y ley de 25 de junio de 1919, que define estos estudios del siguiente modo: “La enseñanza técnica industrial o comercial tiene por objeto, sin perjuicio de un complemento de enseñanza general, el estudio teórico y práctico de las ciencias y artes u oficios destinados a la industria y al comercio”.

Están representadas las Escuelas de Comercio en el Consejo Superior de Enseñanza Técnica, que controla y dirige su enseñanza. Los exámenes son oficiales, y los títulos que expide van visados por el Ministro de la Educación.

d) *Plan de estudios* —

Consta el plan de estudios de las Escuelas de Comercio de cinco años: tres de preparatorio, destinados a la cultura general; estudio del hombre y del medio, humanidades y filosofía, particularmente psicología, lógica, matemáticas y métodos de estudio e investigación.

La cultura general “es la base esencial de los estudios superiores de comercio, como de toda enseñanza verdaderamente superior. Jacques Siegfried, fundador de la Escuela Superior de Comercio de Mulhouse en 1865, cuyo nombre y pensamiento se impone siempre al espíritu, cuando se trata de la enseñanza comercial en Francia, y Paul Delombre, el economista liberal, ex-Ministro de Comercio que lo sucedió en la presidencia de l’Union des Associations d’Anciens Elèves des E. S. C., durante toda su larga carrera han insistido que, en primer lugar, hay que preocuparse de la cultura general de los candidatos a nuestras escuelas y de nuestros estudiantes de comercio. Es solamente por la posesión de tal cultura que pueden, sobre todo en nuestros días, formarse grandes negociantes. En el Congreso Internacional de Enseñanza Comercial de Budapest, en 1913, Paul Delombre, proclamó el predominio de esta cultura y fué aprobado con entusiasmo, especialmente por los suizos y belgas”.

“El eminente asesor técnico federal para la enseñanza comercial suiza, el Dr. Albert Junod, escribiendo en 1928 un prefacio para el libro del Dr. Gastón Cahn “El Comercio y los Altos Estudios”, insistía en la necesidad de la formación de hombres aptos por su cultura general y sus conocimientos profesionales, para dirigir las vastas empresas comerciales creadas en todos los países”. (1)

Después de los tres años de preparatorio siguen dos de enseñanza técnica muy especializada, pero no de enciclopedia de la especialidad, sino particularizando la enseñanza a la economía de las regiones en que están emplazadas las Escuelas. En Lyon se estudia

(1) Autor y revista citada en el texto.

preferentemente la industria y el comercio de la seda; en Marsella, el comercio marítimo, fletamentos y astilleros; en Montpellier, la industria agrícola; en Lille, la organización industrial de las grandes usinas y de las manufacturas textiles, etc.

La enseñanza de este grado superior se realiza en contacto con la realidad económica, comercial o industrial que se estudia, adquiriendo los alumnos la mayor documentación posible junto con informes directos de los jefes y directores de las empresas e industrias.

Al grado superior de las Escuelas ingresan, como es natural, los alumnos aprobados en el elemental o preparatorio, y también bachilleres. Esta circunstancia, señalase como ventaja antes que como inconveniente, pues la diferencia de disciplinas y aptitudes con que llegan los alumnos suscita entre ellos emulación, que es aprovechada ventajosamente por los profesores.

Los títulos que se expiden son de expertos.

#### E) LAS UNIVERSIDADES. —

##### a) *Institutos y Escuelas anexas:*

La disminución de la población universitaria, sobre todo después de la guerra, hizo que las Universidades francesas anexaran a sus Facultades, Institutos de Enseñanza Comercial: Nancy en 1911; Lille en 1929; Bordeaux en 1930.

En Grenoble, en 1912, se creó un Instituto por el Rector de la Universidad, M. Petit Dutailis, distinguido académico que había dirigido la Escuela Superior de Comercio de Lille. Al principio, fué una Escuela de Comercio bajo el patrocinio de la Facultad de Derecho, pero bien pronto se transformó en organismo universitario autónomo de carácter superior, sólo comparable ahora con la Escuela similar de Estrasburgo, fundada en 1920.

El ambiente comercial e industrial de esas plazas estimula el progreso de los institutos.

Estas Escuelas universitarias de Comercio, con programas completos, y enseñanza superior a sus similares y a los Institutos comerciales anexos a Facultades de Derecho, forman su alumnado de aventajados ex-alumnos de las Escuelas de Comercio ministeriales y

de licenciados en Derecho o ingenieros que desean especializarse en ciencias económicas. Completados los cursos, el título que suelen expedir es el de Ingeniero Comercial.

b) *La Universidad de París.*—

En la Facultad de Derecho, todos los años, independientemente de las cátedras de Economía, Finanzas, Derecho financiero, etc., se organizan cursos económicos de especialización, a los que concurren todos los interesados en la ciencia económica y financiera; expertos contables egresados de las Escuelas de Comercio, ingenieros, comerciantes e industriales.

C) UNION DE LOS EX-ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE COMERCIO DE FRANCIA. —

Esta entidad tiene en Francia una importancia extraordinaria. Colabora con las Escuelas y con los maestros en el progreso de la enseñanza comercial y coopera con los centros de investigación y estudio de las ciencias económicas en toda iniciativa de cursos y congresos.

Agrupada más de 20.000 miembros, de unas cincuenta promociones, unidos en federación de sociedades que representan a los ex-alumnos de cada escuela, creando alrededor de los institutos de enseñanza y en toda la nación un ambiente propicio para el estudio de la economía y de las ciencias comerciales.

### III — LOS ESTUDIOS COMERCIALES EN SU VINCULACION INTERNACIONAL

La sociedad internacional para la enseñanza comercial “Société Internationale pour l’Enseignement Commercial” es una entidad que agrupa a los profesores e institutos de enseñanza comercial de todo el mundo que manifiestan su adhesión.

La Dirección o Comité Ejecutivo cambia cada dos años de re-

sidencia y lo forman personalidades destacadas en la enseñanza, en la industria y en la Administración Pública.

Desde 1934 la presidencia estuvo en Italia, con asiento en Roma, a cargo del On. Prof. Niccoló Castellino, Diputado, Profesor de la Universidad de Nápoles, quien el 1° de enero de ese año la recibió del Dr. Ch. E. H. Boissevain, en Amsterdam, en ceremonia a la que concurrió el Ministro de Instrucción Pública de los países Bajos y el Ministro de Italia en La Haya. *En apéndice 3* se indica la composición total del Comité Ejecutivo del grupo italiano que ha regido la entidad hasta el 1° de enero de 1936 y también la del grupo francés.

La asociación tiene una oficina permanente en Zurich, Suiza, de la que es director el Dr. Arnold Lätt.

La finalidad de la asociación es propender al progreso de la enseñanza comercial mediante cursos anuales de expansión, congresos de profesores y estudiantes, y mediante publicación.

#### A) *Cursos.* —

El "XVIème. Cours International d'Expansion Commerciale" tuvo lugar en París, en 1934, bajo el patrocinio del Ministro de la Educación Nacional y el de Comercio e Industria; del Concejo Municipal de París; de la Cámara de Comercio; de la Oficina Internacional de Enseñanza Técnica, etc. Fué inaugurado el 29 de julio de 1934, por el Ministro de la Educación, estando representados los países concurrentes por comisiones de profesores y estudiantes.

*En apéndice 4* se transcribe el programa de este curso, en el que se estudian, además de la lengua y literatura francesas, aspectos económicos nacionales y de la región parisina, con visitas a las industrias y a las obras y lugares artísticos.

Las conferencias de carácter teórico estuvieron a cargo de profesores universitarios y de las escuelas. Funcionarios públicos explicaron el funcionamiento de los servicios urbanos, y comerciantes, ingenieros y financistas, sus respectivas especialidades.

Terminó el 12 de agosto. Los congresales, profesores y estudiantes en actividad, pudieron alojarse en la ciudad universitaria,



gozando todos de tarifas módicas para viajes y hoteles. Se expidieron en estos cursos matrículas y certificados.

El curso XVII de expansión comercial, tuvo lugar en Praga (Checoslovaquia) y fué inaugurado el 15 de agosto de 1935, durando hasta el día 30. Se caracterizó por ser ambulante, visitándose en el recorrido nueve centros fabriles de importancia y cuatro balnearios de fama mundial. La mejor información sobre este curso es el programa provisorio confeccionado por la "Société Internationale pour l'Enseignement Commercial" que se agrega en apéndice.

#### B) *Congresos.*—

Cada tres años la sociedad, coincidiendo con los cursos de ese año, celebra un Congreso. El último tuvo lugar en Praga, desde el 2 hasta el 6 de setiembre de 1935, de acuerdo al programa provisorio que también va en apéndice.

#### C) *Publicaciones.*—

La Sociedad Internacional para la Enseñanza Comercial hace publicaciones diversas: anales de los congresos, comunicaciones, programas provisorios y definitivos de los cursos y, especialmente, la Revista que se publica en el país de asiento del Comité Ejecutivo y cuyo contenido es de verdadero interés para la enseñanza de las ciencias comerciales. A veces se le agregan suplementos, como, p. ej., el del número 17, que contiene un estudio sobre la terminología comparada de la enseñanza comercial y equivalencia de programas, títulos, exámenes, etc.

---

Pongo a disposición del señor Rector y de quienes se interesen por el contenido de este informe, el material que me ha servido para confeccionarlo, y me ofrezco para producir verbalmente o por escrito las ampliaciones que tengan a bien solicitarme.

A modo de conclusiones del estudio realizado, me permito llevar a la consideración del señor Rector y de la Dirección de la Escuela de Ciencias Económicas las siguientes sugerencias:

1. — Hacer obligatorio, como previo al título, aprobar en el Instituto de Idiomas un curso completo de alemán o inglés, a opción del alumno.
2. — Cambiar la designación de la cátedra e Instituto de Publicidad por el de Dirección de Empresas y Publicidad, con programas y tareas ajustadas al nuevo título.
3. — Organizar la cátedra de Política Económica de modo que su actuación prepondere en los trabajos de Seminario y estudie la economía de la Provincia.
4. — Vincular la Escuela, sus cursos y enseñanzas a la Facultad de Ingeniería, a los ingenieros y al comercio e industria de la Provincia, tarea que puede quedar a cargo del Instituto de Dirección de Empresas y Publicidad, en ocasión de los cursillos y seminarios.
5. — Vincular el Seminario de Economía y Finanzas a la Facultad y estudiantes de Derecho, sin perjuicio de que la relación interna del Seminario y del Instituto vincule a todos según sus afinidades vocacionales.
6. — Recomendar a las Facultades de Ingeniería y Derecho, o talvez al Colegio Nacional de Monserrat, que incluyan en sus programas un curso de Contabilidad general (sus principios): La finalidad de esta sugerión es hacer posible, por el conocimiento de los principios de la Contabilidad, la colaboración preconizada en los números 4 y 5. Además, los conocimientos de Contabilidad han sido reconocidos como indispensables tanto para los abogados como para los ingenieros; con respecto a esto último, la Sociedad de Ingenieros de Francia, refiriéndose a los directores de empresas, ha dicho en cierta oportunidad que “es lógico preferir, “y de hecho se da esta preferencia a menudo, el poner al “frente de la dirección de un taller de construcciones mecánicas a un hombre ignorante de las ciencias aplicadas, “pero conociendo a fondo la contabilidad general y sus aplicaciones industriales, mejor que a un ingeniero para el “cual, por ejemplo, la electricidad no tiene secretos, pero

“que ignora la contabilidad y, sobre todo, la que gravita al “rededor de ella”.

7. — Que la Facultad de Ingeniería, en los cursillos, o en la forma que se estime adecuada, proporcione a los estudiantes de Ciencias Económicas el conocimiento de los productos, mercaderías e industrias de la provincia.
8. — Que los seminarios e institutos de la Escuela de Ciencias Económicas organicen cursillos anuales con la colaboración de los profesores de la Escuela, de las Facultades y también con la de industriales y comerciantes de la plaza. La financiación de estos cursos es un problema práctico a resolver por el Instituto de Dirección de Empresas y Publicidad, siguiendo el ejemplo de otras Escuelas.
9. — Estimular la creación de Centros de Ex-Alumnos y otros anexos a la enseñanza.
10. — Vincular la Escuela de Ciencias Económicas a la Société Internationale pour l'Enseignement Commercial.

El suscrito, al proponer a la Dirección de la Escuela el programa de la materia para el próximo año, incluirá temas de actuación profesional en empresas privadas — problemas técnicos — en la medida que sea compatible con las posibilidades del curso anual.

Agradezco al señor Rector la confianza dispensada al encomendarme la misión de que doy cuenta en este informe y me complazco en saludarle muy atte.

FRANCISCO BOBADILLA.

## A P E N D I C E S

### APÉNDICE I.

#### SUMARIO DEL PLAN DE CURSILLOS Y CONFERENCIAS BILBAO 1933/34

- Grupo A — La ciencia económica.
- Grupo B — Técnica Financiera.
- Grupo C — Psicología de la actividad comercial.
- Grupo D — Economía y Técnica.
- Grupo E — La expansión comercial.
- Grupo F — Los problemas de Vizcaya y su relación con la Economía Nacional.
- Grupo G — Investigaciones en el Seminario de Política Económica.
- Grupo H — Centro de investigaciones sobre la Dirección de Empresas.
- Grupo I — La cultura integral, cursillo de formación para los alumnos libres.
- Grupo J — Curso de enseñanza comercial para estudiantes extranjeros.

#### A. — LA CIENCIA ECONOMICA

1. *Gerardo Abad Conde.* — Catedrático de Legislación Mercantil de la Escuela de Comercio de Vigo.  
Influencia de las normas jurídicas en la actividad mercantil.
2. *Ricardo Bartolomé y Mas.* — Catedrático de Economía Política de la Escuela de Comercio de Madrid.  
El estado actual de la Economía Política.
3. *Victor P. Brugada.* — Catedrático de Política Económica de la Escuela de Comercio de Madrid.  
La teoría de la política económica internacional.

4. *Ildefonso Cuesta Garrigós.* — Catedrático de Política Económica de la Escuela de Comercio de Bilbao.  
La evolución de la ciencia de la política económica.
5. *Pedro Gual Villalbí.* — Catedrático de Política Económica de la Escuela de Comercio de Barcelona.  
La política aduanera.
6. *Joaquín Mena Sarasate.* — Director y Catedrático de Economía Política de la Escuela de Comercio de Bilbao.  
La Economía y el Derecho.
7. *César Silió.* — Catedrático de Economía Política de la Escuela de Comercio de Valladolid.  
El problema de la población.

#### B. — TECNICA FINANCIERA

1. *José Ballvé.* — Catedrático de Economía Política de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.  
Interpretación geométrica de la teoría fiscal de Flores Estrada.
2. *Julio Carabias.* — Intendente Mercantil, ex-Gobernador del Banco de España.  
Moneda y crédito.
3. *Aurelio Benito Orue-Echevarría.* — Director en Bilbao del Banco Español del Río de la Plata.  
La evolución de la Banca en España y su organización actual.
4. *Antonio Sacristán Zabala.* — Catedrático de Contabilidad de la Escuela de Comercio de Madrid.  
Contabilidad, Balances y Gestión.

#### C. — PSICOLOGIA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

1. *G. Artiach.* — De la firma "Artiach" — Fábrica de Galletas.  
Cómo se dirige una empresa.
2. *Ildefonso Cuesta Garrigós.* — Catedrático de Política Económica.  
La formación del director de empresas.
3. *Andrés Perea y Galiaga.* — Intendente Mercantil.  
Publicidad y Propaganda.

D. — ECONOMIA Y TECNICA

1. *Santiago Alonso Izaguirre.* — Profesor titular de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.  
La Organización científica del trabajo y la racionalización.
2. *Ramiro Canivell Morcuende.* — Catedrático de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles y Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.  
Ciencia, Técnica y Economía.
3. *Javier Prat Obradors.* — Profesor titular de la Escuela de Ingenieros Industriales y Profesor de la Escuela de Artes y Oficios.  
La ciencia y la técnica en la higienización del trabajo.

E. — LA EXPANSION COMERCIAL

1. *E. Agustín Cabezuolo Navarro.* — Catedrático de Geografía Económica de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao.  
Marruecos.
2. *Vicente Vidaurrazaga y Acha.* — Intendente Mercantil, Actuario de Seguros, Sub-director de la Caja Municipal de Ahorros.  
Colonización y Política Colonial.

Conferencia del cuerpo consular sobre métodos de expansión económica

3. *Guillermo Eickhoff.* — Cónsul de Alemania.  
Las relaciones comerciales entre Alemania y España.
4. *Juan Jentoft.* — Cónsul de Suecia.  
Las relaciones comerciales entre Suecia y España.
5. *Marqués Paterno de Sessa.* — Cónsul de Italia.  
Las relaciones comerciales entre Italia y España.

F. — CURSO DE CONFERENCIAS ACERCA DE LOS PROBLEMAS DE VIZCAYA Y SU RELACION CON LA ECONOMIA NACIONAL

1. *Joaquín Adán*. — Secretario General de la S. A. "Echevarría". Dinero y espíritu. Vizcaya ante España y el mundo.
2. *Antonio Arregui Mendía*. — Pericial de Aduanas, Ingeniero Industrial. Jefe de la Sección de defensa de la producción de la "Liga Vizcaína de Productores". Protección a la industria vizcaína.
3. *José Arzadun*. — Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico Provincial. Agricultura y zootecnia.
4. *Luis Barreiro Zabala*. — Profesor Mercantil, Presidente del "Centro Industrial", Vice-Presidente de la "Cámara Minera". La minería.
5. *Andrés Bengoa*. — Ingeniero Jefe de la Sociedad "Altos Hornos de Vizcaya". La industria sidero-metalúrgica.
6. *Olegario Duo*. — Profesor Mercantil, Profesor de la Escuela de Náutica de Bermeo. La pesca y la industria conservera.
7. *Tomás Eguidazu*. — Abogado. Las empresas navieras.
8. *Felipe Elorrieta Artaza*. — Jefe de la Sección de Hacienda del Exemo. Ayuntamiento de Bilbao. La Organización Financiera de las Haciendas Locales. Nuevas orientaciones.
9. *Guillermo Ibáñez*. — Intendente Mercantil, Sub-Director del Banco de Vizcaya. La Banca vizcaína y el mercado de capitales.
10. *Antonio Martínez Arias*. — Gerente de la "Geathom", Presidente del Rotary Club de Bilbao. La industria eléctrica.
11. *José M.ª Martínez de Ercilla*. — Intendente Mercantil, Profesor encargado de la Cátedra de "Legislación y seguros socia-

- les” de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao. Tribunales Industriales y Jurados Mixtos.
12. *Mario Martínez de la Escalera*. — Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales. Comunicaciones y Transportes.
  13. *Eliseo Migoya*. — Director de la Caja Municipal de Ahorros de Bilbao y Presidente de la Confederación. Evolución de las Cajas de Ahorro.
  14. *José Posse Villelga*. — Jefe del Secretariado Social de la Caja de Ahorros Vizcaína, Delegado del Instituto Nacional de Previsión. Aplicación y eficacia de los seguros sociales en Vizcaya.
  15. *Ildefonso de Sojo y Allende*. — Profesor Mercantil, Secretario General de “Basconia”. La industria de la hoja de lata.
  16. *Vicente Vidaurrazaga y Acha*. — Intendente Mercantil, Actuario de Seguros, Subdirector de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao. Los conflictos sociales y la legislación del trabajo.
  17. *Nicolás Zorrilla y Vicario*. — Secretario de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Vizcaya. Las corporaciones de carácter económico y su actividad en la vida de la región.

#### G. — CURSILLOS DE INVESTIGACION EN EL SEMINARIO DE POLITICA ECONOMICA

El estudio de los problemas económicos por medio de los trabajos de seminario tiene dos aspectos:

- 1°. Una finalidad científica, puramente objetiva.
- 2°. Ejercitar prácticamente a los alumnos en los métodos de investigación científica y esto es un propósito docente.

Constituye una aspiración de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, que su *Seminario de Política Económica* no quede circunscripto a la órbita docente, sino que llegue a ser un centro de coordinación de los problemas político-económicos, enfocán-



dolos desde un plano de perspectivas muy amplias, esto es, desde el triple aspecto de la Economía Vasca, de la Economía Nacional y de la Economía Internacional, todo ello dentro del más auténtico espíritu científico.

Como centro de coordinación documental, abierto a los estudiosos, además de una Biblioteca especializada, puesta al día, el Seminario comprenderá ficheros y muebles de archivo vertical que coleccionen, con arreglo a un plan sistemático de clasificación, las fichas, los gráficos, las estadísticas, los recortes de prensa que se reúnan en los trabajos de seminario, juntamente con las monografías que se redacten como resultados de aquéllos.

Anejo al Seminario funciona el "Centro de Estudios Económicos de Intendentes Mercantiles" (C. E. I. M.) integrado por la "élite" de las últimas promociones de Intendentes Mercantiles, que sienten una preferencia destacada hacia la ciencia económica, constituyendo un equipo homogéneo de investigadores, indispensable para trabajos de gran envergadura.

Los cursillos que a continuación se expresan, están reservados, por su índole especial, a los alumnos que cursan la *Intendencia Mercantil*. Pueden también, si lo desean, inscribirse otras personas, si a juicio de los Profesores, poseen la formación adecuada para tomar parte en los trabajos de seminario que han de realizarse como consecuencia de las explicaciones teóricas.

1. *Ildefonso Cuesta*. — Director del Seminario.  
Los métodos de análisis de la coyuntura económica y su aplicación a la Economía vasca.
2. *Ricardo de Irezábal*. — Profesor encargado de la Cátedra de Estadística matemática.  
La Estadística matemática como instrumento de investigación económica.
3. *Ildefonso Cuesta*. — Catedrático de Política Aduanera.  
Técnica de la comparación de Aranceles.

## H. — CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA DIRECCION DE EMPRESAS

No existiendo en el plan de estudios ninguna cátedra consagrada a los problemas directorales, la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, inicia en España la constitución de este "Centro de investigaciones sobre la Dirección de las Empresas" (C. I. D. E.), que va a ensayar el tratamiento específico del "Harvard Bureau of Business Research".

Aunque este año no pasará de la categoría de intento, aplicaremos resueltamente a la educación del futuro director de empresas el "case system", siguiendo de cerca las orientaciones tan amablemente facilitadas por el delegado oficial en Europa de la Universidad de Harvard, Mr. Jolly.

Los alumnos examinarán "casos" y discutirán sus facetas, bajo la dirección del Prof. *Cuesta Garrigós*, empleando métodos similares a los del Seminario de Política Económica.

En el actual año académico el plan de trabajo tiene un campo de acción limitado y queda circunscripto a los alumnos que habiendo terminado el grado superior están preparando la "memoria o proyecto de organización de una gran empresa comercial que interesa a la economía nacional" que como tesis de reválida deben presentar reglamentariamente para graduarse como Intendentes Mercantiles.

Cón el fin de vencer las dificultades prácticas que suscita este trabajo, se les ofrece la oportunidad de coordinar sus conocimientos asistiendo a este cursillo que bajo el título de "Política de los negocios", comprenderá una serie de conferencias acerca de *Estudio preliminar para la creación de una empresa. — Análisis del mercado. — Organización, desarrollo de la empresa y Política Financiera.*

La creación del premio "Mompeón Motos", responde al elevado propósito que anima al Claustro de esta Escuela de estimular a los alumnos que cursan la *Intendencia Mercantil* para que intensifiquen su labor investigadora en los problemas económicos y comerciales.

El "Seminario de Política Económica", el "C. E. I. M." y



el "C. I. D. E." ofrecen a los "Post-Graduates" todas las facilidades que puedan apetecer para llevar a cabo sus investigaciones individuales y colectivas, bajo la tutela científica del Profesorado.

El Profesor, ante el esquema de la monografía proyectada, hará las observaciones que juzgue oportunas para encauzar correctamente los trabajos.

*Cursillo de iniciación destinado a los alumnos libres que cursan la Intendencia*

I. — LA CULTURA INTEGRAL

Este ensayo pedagógico, durará una semana, comenzando el primer lunes de mayo y en forma sintética se examinarán las cuestiones fundamentales de la formación científica en general y económica en particular.

Las Conferencias, a cargo del Prof. *Cuesta Garrigós*, versarán sobre los temas siguientes:

*Pedagogía.* —

- a) La enseñanza profesional y técnica. Las Escuelas de Comercio en el extranjero.
- b) Los altos estudios económicos. La formación del político-economista y del director de empresas.

*Metodología.* —

- c) La ciencia y la investigación científica.
- d) Métodos de análisis en un Seminario de Política Económica.

*Propedéutica Político-Económica.* —

- e) Estado actual de la ciencia económica.
- f) La teoría de la Política Económica.
- g) Relaciones entre la Política Económica y la Aduanera.
- h) Los problemas jurídicos de la Economía Internacional.

NOTA: La asistencia a este cursillo está, exclusivamente, reser-

vada a los alumnos libres no residentes en Bilbao, quienes asistirán, además, a las explicaciones de la Cátedra que tengan lugar en la semana, a las conferencias especiales que puedan organizarse, y tomarán parte en las discusiones del Seminario, juntamente con los alumnos oficiales con el fin de habituarse a la índole específica del tipo de estudios superiores que constituye la Intendencia Mercantil.

## J. — CURSO DE ENSEÑANZA COMERCIAL PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS

A la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, corresponde el honor de haber iniciado en España hace unos años estos cursos de enseñanza comercial para extranjeros.

La Escuela de Altos Estudios Comerciales de París, tiene establecida una "Académie Commerciale pour les Etudiants étrangers" y ninguna población en nuestra patria reúne las condiciones de Bilbao, para ser la sede de este curso abierto a los estudiantes o "post-graduates" de las Escuelas de Comercio europeas que quieran perfeccionar sus conocimientos poniéndose en contacto con la actividad comercial española.

El plan, que tenemos en preparación, para el curso próximo es el siguiente:

Don *José de Arzúa y Bolado*. — Catedrático de lengua francesa de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao.

1. *Fonética Española*. — D. Guillermo Aguirre, Profesor de la Escuela y Diplomado en Filología en la Universidad de Cambridge.
2. *Gramática Comparada*. — D. Francisco Vidal, Profesor auxiliar de la Escuela.
3. *Lexicografía*. — D. Pablo Gómez Guadalupe y Bermejo, Profesor de Gramática Española, de la Escuela.
4. *Español Comercial*. — D. Fidel Ortiz de Apodaca, Profesor encargado de la Cátedra de Lengua Inglesa.
5. *Instituciones sociales*. — D. Joaquín Mena Sarasate, Director de la Escuela y Catedrático de Economía Política.

6. *Geografía Económica de España.* — D. E. Agustín Cabezuelo Navarro, Catedrático de la asignatura.
7. *Introducción al Derecho Mercantil.* — D. Javier Comyn Sa-güés, Catedrático de la asignatura.
8. *Legislación Mercantil Española.* — D. Cosme Duñabeitia, Pro-fesor auxiliar de la asignatura.
9. *Las industrias españolas.* — D. Ramiro Canivell Morcuende, Catedrático de la Escuela de Comercio y Profesor de la de Ingenieros Industriales.
10. *La actividad fabril de Vizcaya.* (Visitas a fábricas). — D. M. Lorenzo Díez Caballero, Secretario de la Escuela y Profesor encargado de la Cátedra de Química Industrial.
11. *La Política Económica de España.* — D. Ildefonso Cuesta Ga-rri-gós, Catedrático de la asignatura.

## APÉNDICE II.

### DECRETO DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

Decreto:

Ha pasado, sin duda, el momento del exagerado exclusivismo de los temas económicos, que la crítica situación de los Estados y la influencia ideológica de ciertas posiciones doctrinales habían origi-nado. Una vez más vuelve el mundo entero sus ojos a los valores espirituales sobre los que fundamentalmente descansa la vida his-tórica de los pueblos. Pero de la pasada experiencia de estos años últimos, caracterizados por el predominio de lo económico, queda en pié una enseñanza: la inexorable necesidad de atender a la situación económica de los países, de resolver acertadamente los graves pro-blemas que en este terreno se plantean para que pueda desarrollarse cumplidamente la superior misión cultural de aquéllos.

Ciertamente, corresponde al Departamento de Instrucción Pú-blica, de modo más directo que a ningún otro, la defensa y el fo-mento de la alta misión cultural del espíritu hispánico. Por ello

incumbe también al mismo Ministerio recoger las enseñanzas que se desprenden de las precedentes situaciones de crisis y, en consecuencia, atender, en el aspecto que le corresponde en el sistema de las competencias ministeriales, o sea en el aspecto de instrucción y formación intelectual, a organizar y asegurar los medios con que pueda conseguir una más adecuada preparación de quienes han de dedicar su actividad a funciones económicas de las más diversas condiciones, y cuyo buen desarrollo es imprescindible para el cumplimiento de los otros fines sociales. De este modo podrá alcanzarse un perfeccionamiento continuo y un rendimiento creciente en esas actividades, que constituyen el complejo tejido de profesiones, funciones o trabajos en general, sobre cuyo conjunto descansa la vida social de un Estado y sobre la que se eleva una vez asegurada la estabilidad de su base, una superestructura espiritual.

Es innegable que resultan anacrónicos e insuficientes para la hora actual los estudios de economía que hoy se llevan a cabo en España. Cuantas informaciones públicas u oficiales han ordenado en diversas ocasiones el Ministerio de Instrucción Pública y otros Centros del Estado, relacionadas directa o indirectamente con el particular, han señalado la penuria de tales estudios. Con noble y desinteresado esfuerzo, algunas facultades universitarias y Escuelas Superiores han organizado, con los escasos recursos con que desgraciadamente pueden contar todavía, enseñanzas de esta índole, que en su día podrán dar estimables resultados. También la Fundación Nacional de Investigaciones Científicas y Ensayos de Reforma ha creado un Instituto, en el que se realizan estudios de Economía desde el punto de vista de la Ciencia y de la política económica.

Hay que ampliar y sistematizar los estudios económicos, fundiéndolos en un plan general, en el que se preste la necesaria atención a la formación intelectual del investigador y a los objetos de la investigación. Mas, con respecto a este problema de los estudios teóricos, no puede el Estado hoy hacer otra cosa que ayudar la iniciativa de Universidades y Escuelas especiales, mientras llegue la posibilidad de resolver en su completa amplitud esta cuestión creando un Instituto de Ciencias Económicas, en el que se

estudie la realidad económica del país, y a la vez los instrumentos técnicos, objetivos, necesarios para aquel estudio, y que hoy han alcanzado un pleno vigor científico con las aportaciones de los modernos economistas matemáticos, y con construcciones de tan precisos resultados como la teoría del equilibrio y el mecanismo de formación de los precios, o como el análisis de los ciclos, de los movimientos de inflación o deflación y de los cambios, de la previsión en materia de crisis; objeto de trabajo estas últimas de notables Instituciones extranjeras en Alemania, como el Instituto al que tan unido va el nombre de Wagemann, en Estados Unidos, Inglaterra, Austria, Francia, etc., y a las que habrá que tomar en consideración, sino como modelo, si como información antes de llegar al establecimiento de un gran organismo para el estudio científico de la Economía, de su técnica y de la situación económica de España.

No es posible disponer al presente de los recursos necesarios para la creación de los Estudios de Economía en la forma amplia y sistemática que, desde luego, es necesaria. Pero no es tampoco posible diferir por más tiempo la solución de un problema que, comprendido en el general de los estudios económicos, tiene, sin embargo, un carácter especialmente urgente, porque de él depende la acertada ordenación de los negocios y actividades económicas. Hacemos referencia con ello a los estudios necesarios para la formación del personal que sirve en organismos financieros oficiales, en empresas del Estado o privadas, Banca, Ferrocarriles, Compañías de Seguros o en otra forma de explotación mercantil, industrial o agrícola, en las Haciendas municipales o provinciales, etc., etc. La creciente complicación en los negocios públicos o particulares hace inservible las viejas prácticas que las costumbres perpetúan y exige una preparación que pueda hacer frente a la variedad de circunstancias que los movimientos de la coyuntura económica puedan presentar.

Provisionalmente, los estudios organizados por Universidades o Escuelas especiales proveen a la formación teórica de los economistas; el Instituto creado por la Fundación Nacional de Investigaciones Científicas, a la aplicación de estos economistas a los obje-

tos de investigación. Hace falta, pues, atender a los estudios de carácter teórico-prácticos, que aseguren la perfecta realización de las actividades económicas oficiales o privadas con la rigurosa precisión y el rendimiento que la moderna técnica permite.

Urge, por consiguiente, organizar un Centro de Estudios Económicos donde los Liquidadores, Inspectores y demás funcionarios de los servicios financieros, tributarios, de política económica y comercial, etc., del Estado; los Depositarios e Interventores de las Haciendas locales, los empleados de Banca y Compañías Aseguradoras; empleados en funciones económicas de las Compañías Ferroviarias y de los demás Explotaciones Económicas de importancia, alcancen la preparación profesional conveniente, de modo que el personal así formado pueda aplicar para los buenos resultados de las diversas Empresas, los nuevos perfeccionamientos de la técnica de la organización, administración, coordinación y previsión de las actividades económicas del Estado y de los particulares.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción Pública y Bellas Artes, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º. — Se crea un Centro de Estudios económicos, en el que se darán las enseñanzas de esta naturaleza, con un carácter técnico-práctico y de especialización, sin prescindir, no obstante, de las disciplinas necesarias para lograr un complemento general que dé sistema y sentido a la formación intelectual de quienes asistan a él.

Artículo 2.º. — En el plazo de veinte días elevarán al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes informe sobre organización, enseñanza y fines del referido Centro; el Banco de España, el Consejo Superior Bancario, el Consejo Superior Ferroviario, la Unión de Municipios, la Cámara Oficial de Comercio, la Dirección General de Seguros y Ahorro del Ministerio de Hacienda y cuantas entidades oficiales o privadas y particulares tengan interés en acudir a esta información.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos treinta y seis. — *Niceto Alcalá Zamora y Torres*. — El Ministro de Ins-



trucción Pública y Bellas Artes. — *Filiberto Villalobos González.*

De la Gaceta de Madrid. — Año CCLXXV — Tomo I, N° 45, págs. 1348 y 1349 — Viernes 14 de febrero de 1936.

APÉNDICE III.

SOCIEDAD INTERNACIONAL PARA LA ENSEÑANZA  
COMERCIAL

COMITE EJECUTIVO DEL GRUPO ITALIANO

Presidente: On. Prof. *Niccoló Castellino* — Diputado del Parlamento, Prof. Ordinal de la Real Universidad de Nápoles.

Secretario-

Tesorero: Dr. *Bruno Roselli.*

Miembros: S. E. *El Conde José Volpi di Misurata*, Ministro de Estado, Senador del Reino.

S. E. *El Marqués José de Capitani D'Arzago*, Ministro de Estado, Vice Presidente del Senado.

S. E. *Victor Raffaldi*, Lugarteniente General, Comandante de la M. F. P.

On. Cav. de Gr. *Croce Attilio Pozzo*, Senador del Reino, Presidente de la Sociedad Nafta.

On. Prof. *Mattia Moresco*, Senador del Reino, Magnífico Rector de la Real Universidad de Génova.

On. Dr. *Ferruccio Lantini*, Diputado del Parlamento, Presidente del Instituto Nacional para la Exportación.

On. *El Barón Alberto Fassini*, Diputado del Parlamento, Presidente de la "C. I. T."

Gr. Uff. Ing. *Oscar Onefici*, Presidente de la Sección Comercial del Consejo Provincial de la Economía Corporativa.

Gr. Uff. *El Conde Hugo Pellegrini*, Consejero Delegado de la "S. E. T."

COMITE EJECUTIVO DEL GRUPO FRANCES

Presidente

Honorario: *M. E. Labbe*, Antiguo Director General de Enseñanza Técnica.

Presidente: *M. H. Luc*, Director General de Enseñanza Técnica,

Vice-Presi-

dentes: *M. F. Merlant*, Diputado Presidente de la Unión de Asociaciones de los antiguos alumnos de las Escuelas Superiores de Comercio.

*M. Ragey*, Director agregado de enseñanza técnica.

Secretario

General: *M. T. Marcas*, Comerciante, Juez del Tribunal de Comercio del Sen, Primer Vice-Presidente de la Unión de los antiguos alumnos de las Escuelas Superiores de Comercio.

Tesorero: *M. A. Lepoivre*, Director de la Escuela Técnica de Pub. de París.

Director  
del XVI°.

C. Intern.: *M. Y. M. Goblet*, Doctor en Letras, Presidente de la Comisión de Enseñanza de la Unión de los antiguos alumnos de las Escuelas Superiores de Comercio.

Miembros: Los señores Presidentes de las Comisiones de Administración de las Escuelas de Altos Estudios Comerciales y de la Escuela Superior Central de París, Miembros de la Cámara de Comercio de París.

El señor Presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos de las Escuelas de Altos Estudios Comerciales.

*M. F. Herrenschmidt*, Industrial, Presidente de la Cámara de Comercio de Estrasburgo.

*M. Oudot*, Director de la Banca de París y de Los Países Bajos.

*M. Vigneras*, Director Gerente de los Grandes Almacenes Printemps.

APÉNDICE IV.

PROGRAMA DEL XVIº. CURSO INTERNACIONAL DE  
EXPANSIÓN COMERCIAL

Bajo el alto patrocinio del Ministerio de la Educación Nacional del Ministerio de Comercio y de la Industria, del Consejo Municipal de París, de la Cámara de Comercio de París, de la Oficina Internacional de Enseñanza Técnica.

París, del 29 de julio al 11 de agosto de 1934.

*La sesión de apertura, bajo la presidencia del Ministro de la Educación Nacional, tendrá lugar el 29 de Julio por la tarde.*

La Sección Francesa de la Sociedad Internacional para la enseñanza comercial, invita a asistir al XVIº. C. de Expansión Comercial a los estudiantes, a los antiguos estudiantes y profesores de las Escuelas Superiores de Comercio y Técnicas, así como a los Industriales, Comerciantes y Banqueros que deseen adquirir durante una temporada de vacaciones en París, un conocimiento teórico y práctico de la vida económica de Francia y particularmente de la región Parisina.

Las conferencias están divididas en dos series, dedicada la primera al estudio de Francia y la segunda al de París y de su región; estas conferencias que en su mayor parte serán ilustradas con proyecciones luminosas, tendrán lugar todas las mañanas; las tardes quedan reservadas a visitas industriales y artísticas en París y sus alrededores.

Un Curso de lengua y literatura Francesa tendrá lugar por la mañana antes de las conferencias.

Las conferencias están a cargo de profesores de la Universidad, las de aspecto teórico y general, de jefes de servicios técnicos de la Villa de París, las que se refieren a urbanismo, de negociantes, ingenieros y financistas en los temas de su especialidad.

Salvo los días de fiestas y de recepciones, las noches quedan libres.

Para todo pedido de informaciones, dirigirse a: *Y. M. Globet*,  
Director del XVI. C. Internacional de Expansión Comercial.

15, Rue Auber. París (IX°.) — Francia.

## PROGRAMA DEL CURSO

### A. — CONFERENCIAS

#### *Primera Parte*

### ESTUDIO ECONOMICO DE FRANCIA

Generalidades	Geografía humana de Francia. Formación de la Nación Francesa. La Ciencia Francesa.
Instituciones Jurídicas y económicas	El espíritu del Derecho Francés. El Derecho Comercial y las Instituciones Consulares. Instituciones Sociales.
La economía Francesa	La política económica de Francia. Producción Agrícola e Industrial. Moneda, créditos y Bancas. Organización de los transportes.
La Francia de Ultra- mar	Colonias, protectorados y países de man- dato.

#### *Segunda Parte*

Generalidades	Geografía humana de París y de su re- gión. Historia de la Villa de París.
---------------	--

La Vida de una Capital	El urbanismo. La vida material de París (Servicios Públicos, mercados, etc.). París ciudad de arte.
Las industrias Parisinas	Las industrias mecánicas; el automóvil. Las industrias químicas. Las industrias intelectuales; el diario, el libro y el teatro. Industrias de arte y moda.
París plaza comercial	

B. — CURSO DE LENGUA Y LITERATURA FRANCESA

Doce lecciones destinadas especialmente a los profesores de francés y especialistas en lenguas francesas.

- 1°. Lenguaje técnico del comercio, de la industria y de las finanzas.
- 2°. El mundo de los negocios y de la industria en la literatura francesa.
- 3°. Pedagogía de la enseñanza francesa.

C. — VISITAS INDUSTRIALES

Los servicios técnicos de la ciudad de París	Las aguas y los desagües. Los caminos de hierro metropolitano (usinas y canteras). Una estación emisora de radiotelegrafía.
Servicios técnicos de una estación moderna	Visita a una estación.
Usinas modernas	Fábrica de automóviles, de productos químicos, etc. La impresión de una gran revista ilustrada. La moneda.

Industrias de arte                   Manufacturas de Sevres y de Gobelinos.  
El interior de un teatro.  
Los modelos de "alta costura" y los  
grandes almacenes.

D. — FIESTAS

- 1º. Conferencias con proyecciones cinematográficas.  
El turismo en Francia. — París a través de los tiempos. — La Francia de ultramar.
- 2º. Veladas teatrales y recepciones diversas.

HORARIO DE LAS CONFERENCIAS Y DE LAS VISITAS.

Por la mañana 8 y 45. — Curso de lenguas y Literat. Francesa (B)  
10 horas. — Conferencias (A), 1ª parte.  
11 y 15. — Conferencias (A) 2ª parte.

Por la tarde:                    Visitas industriales (C).

En la noche:                    Conferencias (D), teatro, etc. Recepciones  
diversas.

El 11 de agosto:                Banquete de clausura (por suscripción)

Del 12 al 13 de agosto:        Excursión voluntaria al Havre (por sus-  
cripción).

*Derecho de inscripción.* — El derecho de inscripción es de 50 francs. oro (250 francs franceses). Da derecho a todos los recorridos, conferencias, fiestas y visitas del programa salvo a aquellos en que se indica "por suscripción". El importe de este derecho debe ser enviado a la Dirección del curso, al mismo tiempo que la boleta de inscripción antes del 10 de julio. El inscripto recibirá un certificado de que ha sido admitido como adherente; este cer-

tificado le permitirá hacer los trámites necesarios para la preparación de sus viajes.

*Certificado de asiduidad.* — Al fin del curso será entregado, sin gastos a los oyentes que hayan asistido regularmente a las conferencias, un certificado de asiduidad.

*Viajes.* — La dirección se ocupa de obtener todas las facilidades para los pasaportes. Han sido solicitadas reducciones de precios en los ferrocarriles franceses.

*Habitación y comida.* — El libro programa del curso que se enviará a todos los adherentes contendrá tarifas de hoteles.

El precio mínimo de una habitación con una cama en París, varía, según los hoteles, de 15 a 25 francs. por día, más el 10 % de propina. El precio de la comida en los hoteles es:

Desayuno: de 5 a 8 francs.

Comida o cena: de 15 a 30 francs.

Pero, se puede obtener en ciertos “restaurantes” comida a 10 francs.

Los profesores y los estudiantes o quienes hayan terminado sus estudios en 1934, pueden obtener habitaciones a partir de 10 francs. por día en la “Ciudad Universitaria”, donde conseguirán también comida a precios menos costosos. Para aprovechar esta hospitalidad habrá que dirigir a la Dirección del curso un pedido especial acompañado de un depósito de 50 francs., que será deducido del monto de la factura el día de la partida.

*Excursión facultativa.* — Una excursión al Havre, comprendiendo las visitas al puerto, a los “docks”, y a un transatlántico será organizada si el número de adherentes al curso que se inscriban para esta excursión, resulten bastantes. Todos los detalles concernientes a esta excursión, cuyo precio no está incluido en el curso, serán consignados en el libro programa.

*Libro programa.* — Este libro, en preparación, será enviado a todos los inscriptos. Se puede también obtener gratuitamente pidiéndolo a la dirección del curso.